



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-F-001**  
**REV-00**

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No. **SC16039449**

FECHA: 10 de marzo de 2016

Nombre de Proveedor: **A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n: N/A

Tel. N/A

Recurso: PROPIO No. Obra N/A

**De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:**

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	SERVICIOS ESPECIALES. CONTRATACIÓN DE 14 VIGILANTES LOS CUALES ESTARÁN DESTINADOS EN DIFERENTES SECTORES: * UN VIGILANTE EN OFICINA BLVD. BENITO JUAREZ (OFICINAS GENERALES) EL CUAL CUBRIRÁ 8 HORAS DE LUNES A VIERNES HÁBILES. * DOS VIGILANTES QUE CUBRAN 24 HRS. DE LUNES A DOMINGO, UBICADO EN CASETA DE VIGILANCIA MATAMOROS DE LA OFICINA VENUSTIANO CARRANZA * DOS VIGILANTES EN CASETA DE VIGILANCIA DE ALMACÉN Y AREA DE POZO SAN JOSÉ CUBRIR CON UN HORARIO DE 24 HRS. DE LUNES A DOMINGO. * DOS VIGILANTES QUE CUBRAN LAS OFICINAS DEL LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA UBICADO EN COL. PRADERAS DEL SUR SEGUNDO SECTOR. CUBRIR PERÍODO DIARIO DE 2 PERSONAS DE 12 HRS. CADA UNO. * DOS VIGILANTES QUE CUBRAN LAS INSTALACIONES DE LA ERMITA. CON UN HORARIO DE 12 HRS. DE LUNES A DOMINGO. * DOS VIGILANTES QUE CUBRAN LAS INSTALACIONES DE LA LOMA, CON UN HORARIO DE 12 HRS. DE LUNES A DOMINGO. * TRES VIGILANTES QUE CUBRIRAN POZOS: PLACETAS, CARNEROS, MATILDE BARRERA, CARCAMO, RAMOS ARIZPE, CUBRIR DE 8 A 12 HRS. DE LUNES A DOMINGO DÍAS NATURALES. DEPENDIENDO LA NECESIDAD DE VIGILANCIA QUE SE TENGA Y DE ACUERDO A LO DETERMINADO POR EL JEFE DE VIGILANCIA DE SIMAS. CONSIDERAR LO SIGUIENTE: * PERÍODO DE 12 MESES LOS ELEMENTOS DEBERAN ESTAR UNIFORMADOS Y EQUIPADOS CON LO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR DE MEJOR MANERA SU ACTIVIDAD.

**Tiempo de Entrega:** Inmediata

**L.A.B.** Diferentes puntos en las Ciudades de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.

**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

**Entrega de Invitaciones:** Viernes 11 de marzo 2016 de 08:00 a 15:00 Hrs., vía electrónica.

**Junta de Aclaraciones:** Martes 15 de marzo 2016 a las 12:00 hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones  
[martha.macias@simasmyf.gob.mx](mailto:martha.macias@simasmyf.gob.mx) [ana.fuentes@simasmyf.gob.mx](mailto:ana.fuentes@simasmyf.gob.mx), [rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx](mailto:rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx)

**Entrega de Propuestas económicas:** Martes 22 de marzo 2016 15:00 Hrs. Enviar su propuesta por mensajería en sobre cerrado.

**Fallo:** Viernes 25 de marzo 2016 15:00 hrs. vía electrónica.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

Copia de la Cedula fiscal, RFC y/o C.U.R.P. (Persona Fisica)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.**

**Garantías que se constituirán:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

**LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.**  
**JEFE DE ADQUISICIONES**

**LIC. EDWARD C. ROEHL DE LA FTE.**  
**SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES**